ANEXO ALCANCE 5 INFORME MÉDICO COORDINADOR.

Entidad: Temporales Con visión SAS		**Cargo:** Profesional médico para la articulación de los dos procesos DEL SEM
Nombre del Empleado: MANUEL JOSÉ OSSA ARIAS		**Cédula No:** 10.116.508
Informe No.	03	Periodo Informado: Abril de 2025.

ALCANCE No. 1 Presentar un informe mensual de la gestión de las emergencias médicas consolidadas, tanto del SEM, como el componente de salud mental, en el formato que la Secretaría de Salud defina y le socialice.

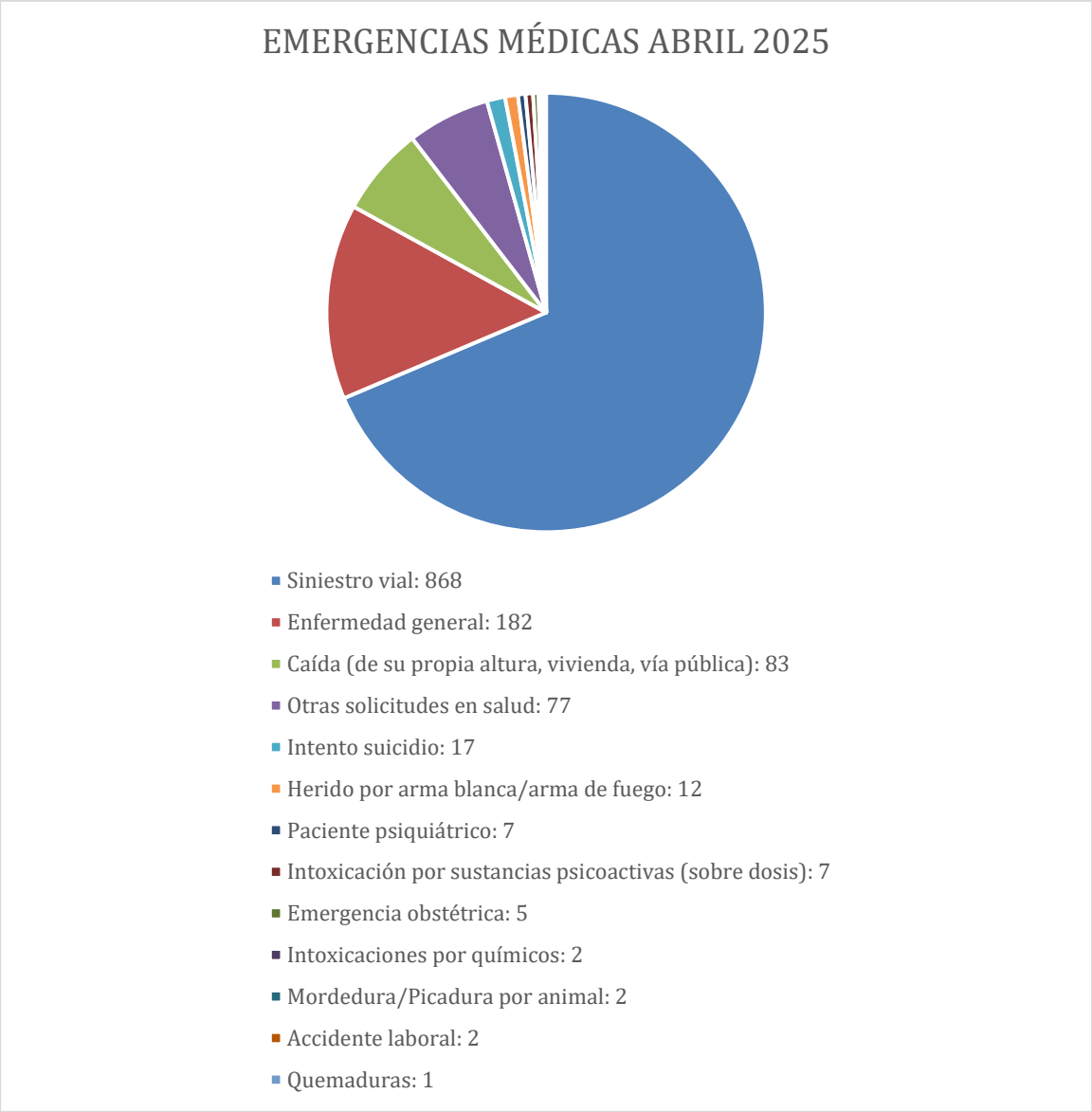
Durante el presente periodo se realizaron las siguientes actividades.

1. Se revisaron y aprobaron los cuadros de turno de los dos equipos que componen el SISTEMA de Emergencias Médicas SEM Pereira, de tal forma que se garantizara la operación de la Central Municipal durante las 24 horas del día:

 - Coordinación de la Central de Despacho: Dos (2) enfermeras.
 - Equipo Despachador de Emergencias Médicas: Ocho (8) Tecnólogos de APH
 - Equipo de Salud Mental: Ocho (8) Psicólogos

2. Se realizó seguimiento al trabajo adelantado tanto por el equipo de Despachadores de Emergencias Médicas como también de los profesionales de psicología.

 - Durante el presente periodo, los Despachadores de Emergencias Médicas, gestionaron un total de 1265 incidentes, tal como se presenta en la siguiente gráfica:



- También se realizó el seguimiento y análisis al trabajo adelantado por el equipo de psicología, encontrando que durante el presente periodo se atendieron 71 contenciones emocionales donde se realizó orientación inmediata, estabilización emocional y, en algunos casos, derivaciones a instituciones hospitalarias para una atención más integral. Entre estas atenciones se presentaron casos tales como enfermedad mental, crianza, conductas suicidas, violencia intrafamiliar y violencia sexual.

ALCANCE No. 2 Participar en las reuniones a las que sea convocado por parte de la Secretaría de Salud.

Durante el presente periodo no se recibió solicitud para participar en reuniones por parte de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira.

ALCANCE No. 3 Emitir conceptos técnicos que el SEM requiera en los componentes que lo conforman.

En el marco de las funciones de coordinación médica no asistencial, definidas en el artículo 9 de la Resolución 926 de 2017, se realizó la auditoría técnica de un caso gestionado por el SEM Pereira. Esta actividad tiene como propósito identificar oportunidades de mejora operativa, trazabilidad y articulación interinstitucional en el proceso de atención prehospitalaria, sin que ello implique juicios clínicos sobre las decisiones asistenciales adoptadas por los prestadores de servicios de salud en el lugar de los hechos.

INCIDENTE 88250 – Atención a paciente en vía pública / INCIDENTE RELACIONADO 88252 – Fallecimiento posterior del mismo paciente

Fecha: 5 de abril de 2025

Resumen del caso:

A las 08:05 h se reportó a la línea 123 un caso de aparente urgencia médica en vía pública, en el sector de la carrera 8 con calle 28, sobre un paciente masculino identificado por la comunidad como habitante de calle. La ambulancia OBK 318 del prestador Orión Medical S.A.S. acudió al sitio, valoró al paciente y determinó, según registro clínico, que se encontraba consciente, con signos vitales dentro de parámetros normales, aliento alcohólico, somnolencia leve y sin evidencia de compromiso neurológico agudo. La Escala de Glasgow registrada fue de 10/15.

Posteriormente, a las 09:48 h se recibió una nueva llamada a la línea 123 informando que el mismo paciente se encontraba convulsionando. La móvil UUP 811 del prestador Asistencia Regional de Urgencias Médicas S.A.S. fue despachada y, a las 10:06 h, reportó que el paciente ya no presentaba signos vitales. El caso fue clasificado como fallecimiento en la vía pública, probablemente por enfermedad general.

Análisis técnico desde la coordinación médica no asistencial:

Actuación del SEM:

El Sistema de Emergencias Médicas gestionó ambos llamados de manera oportuna, despachando los recursos asistenciales disponibles conforme al protocolo institucional. No se identifican omisiones operativas atribuibles al SEM en cuanto a la recepción, clasificación y despacho de los incidentes reportados.

Valoración inicial del paciente:

La valoración del paciente fue responsabilidad del prestador habilitado Orión Medical S.A.S., quien documentó la condición clínica en historia prehospitalaria. El estado neurológico y hemodinámico fue

consignado dentro de parámetros aceptables para el contexto observado. La Escala de Glasgow de 10/15, en presencia de signos de intoxicación etílica, puede ser coherente con un cuadro de somnolencia leve sin deterioro neurológico evidente.

Fallecimiento posterior:

El fallecimiento del paciente ocurrió más de una hora después de la primera atención. La información disponible indica que el paciente fue hallado sin signos vitales al momento de la segunda valoración. La certificación del fallecimiento y la causa probable corresponde al personal asistencial de la ambulancia que realizó la segunda atención, o en su defecto, al centro hospitalario o de salud que eventualmente reciba al paciente, de acuerdo con la normatividad vigente. No corresponde al SEM emitir diagnóstico de causa de muerte.

Competencias del SEM:

El SEM no realiza actos clínicos ni puede intervenir en las decisiones técnicas del personal asistencial adscrito a los prestadores habilitados. Su función, conforme al artículo 9 de la Resolución 926 de 2017, se limita a la articulación operativa, seguimiento técnico y análisis de tipo no asistencial. En este sentido, no corresponde emitir juicios sobre la calidad clínica de la atención prestada, ni sobre el eventual cumplimiento o no de protocolos por parte del prestador.

Conclusión técnica:

El SEM cumplió con su función de despacho y coordinación del recurso asistencial de forma adecuada.

La valoración clínica fue asumida por el prestador habilitado, quien dejó constancia en historia clínica de una condición estable y sin criterios de traslado.

El fallecimiento posterior del paciente debe ser analizado por las autoridades competentes, en el marco de los procedimientos médico-legales establecidos.

No se identifican elementos dentro del rol funcional del SEM que indiquen omisión o actuación negligente.

Recomendaciones sugeridas:

Se sugiere a la Secretaría de Salud, en el marco de sus competencias, considerar la revisión de este tipo de eventos con enfoque preventivo, especialmente en población en condición de vulnerabilidad.

Podría valorarse, por parte de los prestadores, la posibilidad de fortalecer criterios de observación o traslado preventivo en pacientes con alteración neurológica asociada a intoxicación alcohólica, aun sin urgencia vital evidente.

Se recomienda mantener el uso de formatos o constancias documentadas en los casos de no traslado, con participación del paciente o acompañantes, a efectos de trazabilidad y respaldo legal.

Consideraciones finales:

El presente análisis se emite como concepto técnico-operativo, en el marco de la coordinación médica no asistencial, sin que constituya evaluación clínica ni juicio sobre la responsabilidad individual de los

actores del sistema. Se respeta plenamente la autonomía profesional de los prestadores habilitados y la competencia legal de las autoridades de inspección, vigilancia y control.

ALCANCE No. 4 Mantener actualizada una bitácora diaria de las actividades en cada uno de los turnos asignados.

Emitida la Resolución 691 de 2025 "Por medio de la cual se declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por el brote causado por el virus de la fiebre amarilla", se hizo necesario actualizar todos los aspectos de este evento con el personal Despachador de Emergencias Médicas del SEM, en preparación a cualquier emergencia médica que se pueda presentar, Así mismo, para posibles solicitudes de información por parte de la comunidad.

Se aclara que aunque el día 30 de marzo de 2025 en reunión con la parte jurídica de la temporal, se estableció que: El médico coordinador del SEM no debe ser el responsable directo de impartir capacitaciones clínicas, asistenciales o terapéuticas al personal operativo (psicólogos, despachadores, tripulaciones o personal de salud mental) y que sus funciones deben limitarse a labores de supervisión técnica, auditoría, reporte y articulación interinstitucional y que las capacitaciones deben ser lideradas por profesionales con formación específica en cada área temática, previa validación por parte de la Secretaría de Salud. Se toma la decisión de realizar esta última capacitación a dicho personal.

Durante esta capacitación se manejaron los siguientes temas:

FIEBRE AMARILLA.

- Información general.
- Situación en Sur América.
- Virus de Fiebre Amarilla.
- Agente etiológico.
- Modos de transmisión.
- Periodo de incubación.
- Susceptibilidad.
- Reservorios.
- Síntomas.
- Vector.
- Vacunación.

Esta capacitación se realizó en tres jornadas de 8 a 9 am los días 25,28 y 29 de abril de 2025 hasta completar la totalidad de DEM del SEM.

A lo largo de la capacitación, se resolvieron todas las inquietudes del personal DEM.

ALCANCE No. 5 Elaborar y presentar de manera mensual un informe sobre la operación, resultados, aspectos más relevantes, observaciones y recomendaciones del modelo de atención implementado en el SEM, incluyendo el componente de salud mental, en el formato que la Secretaría de Salud defina y socialice.

Durante el presente periodo se realiza seguimiento a la operación del Sistema de Emergencias Médicas en la gestión de los eventos de mayor número de solicitudes, como son: Siniestros viales, enfermedad general y componentes de salud mental, tal como se muestra a continuación:

a) SINIESTROS VIALES:

En abril de 2025, el equipo del Sistema de Emergencias Médicas gestionó un total de 868 incidentes relacionados con siniestros viales, donde se destaca:

- Un promedio diario de 28 casos por día.
- Teniendo en cuenta que para la clasificación de incidentes dependemos de la información que se reciba de la persona que llame y por ende el Triage telefónico se convierte en algo subjetivo, durante el presente periodo se clasificaron los incidentes recibidos así: Triage 1: 8; Triage 2: 842; Triage 3: 18.
- El día que se presentaron más siniestros viales durante este periodo es el día jueves con 158 incidentes, seguidos de los días miércoles con 130, domingo 127, lunes 119, martes 117, viernes 115 y sábados 102.
- La posta que tuvo mayor movimiento fue, la posta Corales con un total de 207 despachos, seguida de Turín con 169, Belalcázar 164, Villavicencio 141, Carder 95, Cerritos 65, Punto 30: 17 y no se asignó ninguna 10.
- De los 868 incidentes, solo fueron trasladados 503 casos a centros asistenciales y 365 no requirieron traslado. Las IPS con servicio de urgencias a las que más se realiza traslado de pacientes para este tipo de incidentes siguen siendo Clínica de Fracturas SAS y Fracturas y Fracturas SAS.

La información de estos incidentes se relaciona a continuación:

Abril 1 de 2025.	**Abril 2 de 2025.**
● Total, de casos atendidos: 40. ● Total, ambulancias despachadas: 42 ● Triage 2: 39 ● Triage 3: 1 ● Total, casos asignación SEM a IPS: 6 ○ Clinica Los Rosales: 5 ○ CMS Pinares Médica: 1 ● Sin asignación de IPS: 34 ● IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 19 ○ CMS Colombia Ltda.: 2 ○ ESE Hospital Universitario San Jorge: 1 ○ No trasladan: 18	● Total, de casos atendidos: 29 ● Total, ambulancias despachadas: 31 ● Triage 2: 25 ● Triage 3: 4 ● Total, casos asignación SEM a IPS: 14 ○ Clinica Los Rosales: 10 ○ CMS Pinares Médica: 3 ○ Clínica San Rafael Pinares: 1 ● Sin asignación de IPS: 15 ● IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 13 ○ CMS Colombia Ltda.: 3 ○ Clinica los Nevados: 1

• Móviles despachados por posta: ○ Corales: 8 ○ Turín: 9 ○ Carder: 5 ○ Belalcázar: 9 ○ Villavicencio: 2 ○ Cerritos: 5 ○ Punto 30: 1 ○ Ninguno: 1	○ ESE Hospital de San Joaquín: 1 ○ No trasladan: 11 • Móviles despachados por posta: ○ Corales: 8 ○ Turín: 5 ○ Carder: 1 ○ Belalcázar: 5 ○ Villavicencio: 6 ○ Cerritos: 2 ○ Punto 30: 0 ○ Ninguno: 1
Abril 3 de 2025. • Total, de casos atendidos: 27 • Total, ambulancias despachadas: 33 • Triage 2: 27 • Total, casos asignación SEM a IPS: 8 ○ Clinica Los Rosales: 7 ○ Clinica Central del Eje: 1 • Sin asignación de IPS: 19 • IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 9 ○ CMS Colombia Ltda.:2 ○ ESE Hospital Universitario San Jorge: 1 ○ No trasladan: 15 • Móviles despachados por posta: ○ Corales: 7 ○ Turín: 6 ○ Carder: 5 ○ Belalcázar: 5 ○ Villavicencio: 2 ○ Cerritos: 1 ○ Punto 30: 0 ○ Ninguno: 1	**Abril 4 de 2025.** • Total, de casos atendidos: 29 • Total, ambulancias despachadas: 30 • Triage 2: 28 • Triage 3: 1 • Total, casos asignación SEM a IPS: 11 ○ Clinica Los Rosales: 7 ○ Clinica Los Nevados: 1 ○ CMS Pinares Médica: 1 ○ Clinica Noe: 1 ○ Hospital Santa Mónica: 1 • Sin asignación de IPS: 18 • IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 9 ○ CMS Colombia Ltda.:3 ○ ESE Hospital Santa Mónica: 1 ○ No trasladan: 16 • Móviles despachados por posta: ○ Corales: 4 ○ Turín: 5 ○ Carder: 3 ○ Belalcázar: 8 ○ Villavicencio: 6 ○ Cerritos: 3 ○ Punto 30: 0 ○ Ninguno: 0
Abril 5 de 2025. • Total, de casos atendidos: 33	**Abril 6 de 2025.** • Total, de casos atendidos: 36

• Total, ambulancias despachadas: 40 • Triage 2: 33 • Total, casos asignación SEM a IPS: 15 ○ Clinica Los Rosales: 11 ○ CMS Pinares Médica: 3 ○ Hospital San Jorge: 1 • Sin asignación de IPS: 18 • IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 12 ○ CMS Colombia Ltda.:3 ○ Clinica Los Nevados: 1 ○ No trasladan: 17 • Móviles despachados por posta: ○ Corales: 4 ○ Turín: 8 ○ Carder: 3 ○ Belalcázar: 8 ○ Villavicencio: 5 ○ Cerritos: 4 ○ Punto 30: 0 ○ Ninguno: 1	• Total, ambulancias despachadas: 44 • Triage 2: 35 • Triage 3: 1 • Total, casos asignación SEM a IPS: 16 ○ Clinica Los Rosales: 8 ○ CMS Pinares Médica: 6 ○ Clinica Noe: 1 ○ Clinica Comfamiliar: 1 • Sin asignación de IPS: 20 • IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 14 ○ Clinica Comfamiliar: 3 ○ Clinica los Rosales: 1 ○ CMS Colombia Ltda.: 1 ○ Hospital Santa San Jorge: 1 ○ No trasladan: 16 • Móviles despachados por posta: ○ Corales: 14 ○ Turín: 4 ○ Carder: 5 ○ Belalcázar: 5 ○ Villavicencio: 4 ○ Cerritos: 2 ○ Punto 30: 1 ○ Ninguno: 1
Abril 7 de 2025. • Total, de casos atendidos: 24 • Total, ambulancias despachadas: 31 • Triage 2: 24 • Total, casos asignación SEM a IPS: 15 ○ Clinica Los Rosales: 9 ○ Clinica Comfamiliar: 1 ○ CMS Pinares Médica: 1 ○ Clinica Noe: 1 ○ Clinica Central de Eje: 3 • Sin asignación de IPS: 9 • IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 14 ○ CMS Colombia Ltda.:2 ○ Clinica Los Nevados: 1	**Abril 8 de 2025.** • Total, de casos atendidos: 23 • Total, ambulancias despachadas: 29 • Triage 2: 23 • Total, casos asignación SEM a IPS: 14 ○ Clinica Los Rosales: 6 ○ Clinica San Rafael: 1 ○ CMS Pinares Médica: 4 ○ Hospital San Joaquín: 1 ○ Hospital Santa Mónica: 2 • Sin asignación de IPS: 9 • IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 10 ○ Clinica Comfamiliar: 1 ○ Clinica los Rosales: 1

○ Hospital del Centro: 1 ○ No trasladan: 6 ● Móviles despachados por posta: ○ Corales: 5 ○ Turín: 9 ○ Carder: 3 ○ Belalcázar: 2 ○ Villavicencio: 2 ○ Cerritos: 3 ○ Punto 30: 0 ○ Ninguno: 0	○ CMS Colombia Ltda.:2 ○ No trasladan: 9 ● Móviles despachados por posta: ○ Corales:7 ○ Turín: 2 ○ Carder: 2 ○ Belalcázar: 4 ○ Villavicencio: 7 ○ Cerritos: 1 ○ Punto 30: 0 ○ Ninguno: 0
Abril 9 de 2025. ● Total, de casos atendidos: 37 ● Total, ambulancias despachadas: 44 ● Triage 2: 36 ● Triage 3: 1 ● Total, casos asignación SEM a IPS: 18 ○ Clinica Los Rosales: 15 ○ CMS Pinares Médica: 2 ○ Clinica Central de Eje: 1 ● Sin asignación de IPS: 19 ● IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 13 ○ CMS Colombia Ltda.: 2 ○ Clinica Los Rosales: 3 ○ Hospital del Centro: 1 ○ Hospital San Jorge: 1 ○ No trasladan: 17 ● Móviles despachados por posta: ○ Corales: 9 ○ Turín: 6 ○ Carder: 1 ○ Belalcázar: 15 ○ Villavicencio: 5 ○ Cerritos: 1 ○ Punto 30: 0 ○ Ninguno: 0	**Abril 10 de 2025.** ● Total, de casos atendidos: 34 ● Total, ambulancias despachadas: 42 ● Triage 2: 34 ● Total, casos asignación SEM a IPS: 12 ○ Clinica Los Rosales: 6 ○ Clinica Noe: 1 ○ Clinica San Rafael: 1 ○ CMS Pinares Médica: 3 ○ Hospital Santa Mónica: 1 ● Sin asignación de IPS: 22 ● IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 7 ○ Clinica Comfamiliar: 1 ○ Clinica los Rosales: 1 ○ CMS Colombia Ltda.: 4 ○ Hospital San Jorge: 1 ○ No trasladan: 20 ● Móviles despachados por posta: ○ Corales: 5 ○ Turín: 7 ○ Carder: 4 ○ Belalcázar: 8 ○ Villavicencio: 10 ○ Cerritos: 0 ○ Punto 30: 0 ○ Ninguno: 0
Abril 11 de 2025. ● Total, de casos atendidos: 26	**Abril 12 de 2025.** ● Total, de casos atendidos: 34

• Total, ambulancias despachadas: 33 • Triage 2: 26 • Total, casos asignación SEM a IPS: 13 ○ Clinica Los Rosales: 9 ○ CMS Pinares Médica:3 ○ Hospital de Kennedy: 1 ○ Clinica Comfamiliar: 1 • Sin asignación de IPS: 12 • IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 12 ○ CMS Colombia Ltda.: 3 ○ Clinica Los Rosales: 1 ○ No trasladan: 10 • Móviles despachados por posta: ○ Corales: 6 ○ Turín: 3 ○ Carder: 4 ○ Belalcázar: 4 ○ Villavicencio: 8 ○ Cerritos: 1 ○ Punto 30: 0 ○ Ninguno: 0	• Total, ambulancias despachadas: 46 • Triage 1: 1 • Triage 2: 33 • Total, casos asignación SEM a IPS: 16 ○ Clinica Los Rosales: 14 ○ CMS Pinares Médica: 1 ○ Hospital Santa Mónica:1 • Sin asignación de IPS: 18 • IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 16 ○ Clinica Comfamiliar: 2 ○ Clinica los Rosales: 2 ○ CMS Colombia Ltda.: 1 ○ No trasladan: 13 • Móviles despachados por posta: ○ Corales: 3 ○ Turín: 10 ○ Carder: 5 ○ Belalcázar: 7 ○ Villavicencio: 5 ○ Cerritos: 4 ○ Punto 30: 0 ○ Ninguno: 0
Abril 13 de 2025. • Total, de casos atendidos: 25 • Total, ambulancias despachadas: 37 • Triage 1: 1 • Triage 2: 24 • Total, casos asignación SEM a IPS: 16 ○ Clinica Los Rosales: 16 • Sin asignación de IPS: 9 • IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 11 ○ CMS Colombia Ltda.: 3 ○ Clinica Los Rosales: 1 ○ Hospital San Jorge: 2 ○ Hospital la Virginia: 1 ○ No trasladan: 7 • Móviles despachados por posta: ○ Corales: 7	**Abril 14 de 2025.** • Total, de casos atendidos: 27 • Total, ambulancias despachadas: 32 • Triage 1: 1 • Triage 2: 26 • Total, casos asignación SEM a IPS: 15 ○ Clinica Los Rosales: 13 ○ Clinica Noe: 1 ○ CMS Pinares Médica: 1 • Sin asignación de IPS: 12 • IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 12 ○ Clinica Central del Eje: 1 ○ Clinica Comfamiliar: 1 ○ Clinica los Rosales: 2 ○ CMS Colombia Ltda.: 3 ○ No trasladan: 8

○ Turín: 5 ○ Carder: 2 ○ Belalcázar: 2 ○ Villavicencio: 6 ○ Cerritos: 3 ○ Punto 30: 0 ○ Ninguno: 0	● Móviles despachados por posta: ○ Corales: 5 ○ Turín: 4 ○ Carder: 5 ○ Belalcázar: 6 ○ Villavicencio: 2 ○ Cerritos: 5 ○ Punto 30: 0 ○ Ninguno: 0
Abril 15 de 2025. ● Total, de casos atendidos: 21 ● Total, ambulancias despachadas: 22 ● Triage 2: 21 ● Total, casos asignación SEM a IPS: ○ Clinica Los Rosales: 7 ○ CMS Pinares Médica: 1 ○ Clinica Santa Mónica: 1 ● Sin asignación de IPS: 12 ● IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 5 ○ CMS Colombia Ltda.: 4 ○ No trasladan: 12 ● Móviles despachados por posta: ○ Corales: 6 ○ Turín: 5 ○ Carder: 3 ○ Belalcázar: 3 ○ Villavicencio: 3 ○ Cerritos: 1 ○ Punto 30: 0 ○ Ninguno: 0	**Abril 16 de 2025.** ● Total, de casos atendidos: 16 ● Total, ambulancias despachadas: 25 ● Triage 1: 1 ● Triage 2: 15 ● Total, casos asignación SEM a IPS: 9 ○ Clinica Los Rosales: 7 ○ CMS Pinares Médica: 1 ○ Hospital San Jorge: 1 ● Sin asignación de IPS: 7 ● IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 7 ○ Clinica los Rosales: 1 ○ CMS Colombia Ltda.: 1 ○ Hospital San Jorge: 1 ○ No trasladan: 6 ● Móviles despachados por posta: ○ Corales: 4 ○ Turín: 2 ○ Carder: 3 ○ Belalcázar: 5 ○ Villavicencio: 1 ○ Cerritos: 1 ○ Punto 30: 0 ○ Ninguno: 0
Abril 17 de 2025. ● Total, de casos atendidos: 26 ● Total, ambulancias despachadas: 34 ● Triage 1: 1 ● Triage 2: 24 ● Triage 3: 1	**Abril 18 de 2025.** ● Total, de casos atendidos: 25 ● Total, ambulancias despachadas: 33 ● Triage 2: 24 ● Triage 3: 1 ● Total, casos asignación SEM a IPS: 15

• Total, casos asignación SEM a IPS: 12 ○ Clinica Los Rosales: 7 ○ CMS Pinares Médica: 4 ○ Clinica Central de Eje: 1 • Sin asignación de IPS: 14 • IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 11 ○ CMS Colombia Ltda.: 1 ○ Clinica Los Rosales: 2 ○ Clinica Comfamiliar: 2 ○ Clinica San Rafael: 1 ○ No trasladan: 9 • Móviles despachados por posta: ○ Corales: 7 ○ Turín: 4 ○ Carder: 3 ○ Belalcázar: 5 ○ Villavicencio: 2 ○ Cerritos: 4 ○ Punto 30: 2 ○ Ninguno: 0	○ Clinica Los Rosales: 14 ○ CMS Pinares Médica: 1 • Sin asignación de IPS: 10 • IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 11 ○ Clinica Comfamiliar: 1 ○ CMS Colombia Ltda.: 3 ○ No trasladan: 10 • Móviles despachados por posta: ○ Corales: 3 ○ Turín: 8 ○ Carder: 2 ○ Belalcázar: 6 ○ Villavicencio: 0 ○ Cerritos: 5 ○ Punto 30: 1 ○ Ninguno: 0
Abril 19 de 2025. • Total, de casos atendidos: 26 • Total, ambulancias despachadas: 33 • Triage 2: 26 • Total, casos asignación SEM a IPS: 14 ○ Clinica Los Rosales: 13 ○ CMS Pinares Médica: 1 • Sin asignación de IPS: 12 • IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 14 ○ Clinica Central del Eje: 1 ○ Hospital de Kennedy: 1 ○ No trasladan: 10 • Móviles despachados por posta: ○ Corales: 6 ○ Turín: 3 ○ Carder: 5 ○ Belalcázar: 3 ○ Villavicencio: 5	**Abril 20 de 2025.** • Total, de casos atendidos: 35 • Total, ambulancias despachadas: 44 • Triage 1: 1 • Triage 2: 32 • Triage 3: 2 • Total, casos asignación SEM a IPS: 17 ○ Clinica Los Rosales: 13 ○ CMS Pinares Médica: 3 ○ Hospital Santa Mónica: 1 • Sin asignación de IPS: 18 • IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 13 ○ Clinica Comfamiliar: 1 ○ CMS Colombia Ltda.: 3 ○ Hospital de San Joaquín: 2 ○ Hospital San Jorge: 1 ○ No trasladan: 15 • Móviles despachados por posta:

○ Cerritos: 3 ○ Punto 30: 1 ○ Ninguno: 0	○ Corales: 3 ○ Turín: 8 ○ Carder: 2 ○ Belalcázar: 8 ○ Villavicencio: 8 ○ Cerritos: 3 ○ Punto 30: 2 ○ Ninguno: 0
Abril 21 de 2025. ● Total, de casos atendidos: 29 ● Total, ambulancias despachadas: 29 ● Triage 2: 28 ● Triage 3: 1 ● Total, casos asignación SEM a IPS: 16 ○ Clinica Los Rosales: 12 ○ Clinica Noe: 1 ○ CMS Pinares Médica: 2 ○ Clinica Central de Eje: 1 ● Sin asignación de IPS: 13 ● IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 10 ○ CMS Colombia Ltda.: 1 ○ Clínica Noe: 4 ○ Clínica Central del Eje: 2 ○ No trasladan: 12 ● Móviles despachados por posta: ○ Corales: 7 ○ Turín: 6 ○ Carder: 5 ○ Belalcázar: 3 ○ Villavicencio: 3 ○ Cerritos: 4 ○ Punto 30: 1 ○ Ninguno: 0	**Abril 22 de 2025.** ● Total, de casos atendidos: 20 ● Total, ambulancias despachadas: 27 ● Triage 2: 19 ● Triage 3: 1 ● Total, casos asignación SEM a IPS: 10 ○ Clinica Los Rosales: 6 ○ CMS Pinares Médica: 1 ○ Hospital Santa Mónica: 3 ● Sin asignación de IPS: 10 ● IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 8 ○ Clínica Noe: 3 ○ CMS Colombia Ltda.: 1 ○ No trasladan: 8 ● Móviles despachados por posta: ○ Corales: 6 ○ Turín: 4 ○ Carder: 1 ○ Belalcázar: 2 ○ Villavicencio: 6 ○ Ninguno: 1
Abril 23 de 2025. ● Total, de casos atendidos: 38 ● Total, ambulancias despachadas: 45 ● Triage 2: 38 ● Total, casos asignación SEM a IPS: 22 ○ Clinica Los Rosales: 18	**Abril 24 de 2025.** ● Total, de casos atendidos: 28 ● Total, ambulancias despachadas: 45 ● Triage 2: 27 ● Triage 3: 1 ● Total, casos asignación SEM a IPS: 15

○ Clinica Central del Eje: 1 ○ Hospital Santa Mónica: 2 ○ Clinica Central de Eje: 1 ● Sin asignación de IPS: 16 ● IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 10 ○ CMS Colombia Ltda.: 1 ○ Clinica Los Rosales: 2 ○ Clinica Comfamiliar: 1 ○ Clinica Noe: 9 ○ No trasladan: 15 ● Móviles despachados por posta: ○ Corales: 10 ○ Turín: 10 ○ Carder: 3 ○ Belalcázar: 5 ○ Villavicencio: 5 ○ Cerritos: 2 ○ Punto 30: 3 ○ Ninguno: 0	○ Clinica Los Rosales: 11 ○ Clinica San Rafael: 1 ○ CMS Pinares Médica: 2 ● Sin asignación de IPS: 14 ● IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 10 ○ Clinica Noe: 8 ○ Hospital San pedro Virginia: 1 ○ No trasladan: 9 ● Móviles despachados por posta: ○ Corales: 11 ○ Turín: 5 ○ Carder: 4 ○ Belalcázar: 5 ○ Villavicencio: 1 ○ Cerritos: 2 ○ Punto 30: 0 ○ Ninguno: 0
Abril 25 de 2025. ● Total, de casos atendidos: 22 ● Total, ambulancias despachadas: 26 ● Triage 2: 20 ● Triage 3: 1 ● Sin Triage: 1 ● Total, casos asignación SEM a IPS: 12 ○ Clinica Los Rosales: 10 ○ CMS Pinares Médica: 1 ○ Hospital Santa Mónica: 1 ● Sin asignación de IPS: 10 ● IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 6 ○ Clinica Noe: 6 ○ No trasladan: 10 ● Móviles despachados por posta: ○ Corales: 8 ○ Turín: 1 ○ Carder: 1 ○ Belalcázar: 5	**Abril 26 de 2025.** ● Total, de casos atendidos: 34 ● Total, ambulancias despachadas: 44 ● Triage 2: 34 ● Total, casos asignación SEM a IPS: 13 ○ Clinica Los Rosales: 11 ○ CMS Pinares Médica: 1 ○ Hospital Santa Mónica: 1 ● Sin asignación de IPS: 21 ● IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 10 ○ Clinica Comfamiliar: 1 ○ Clinica Noe: 7 ○ CMS Colombia Ltda.: 1 ○ No trasladan: 15 ● Móviles despachados por posta: ○ Corales: 11 ○ Turín: 6 ○ Carder: 2 ○ Belalcázar: 6

○ Villavicencio: 5 ○ Cerritos: 0 ○ Punto 30: 2 ○ Ninguno: 0	○ Villavicencio: 8 ○ Cerritos: 0 ○ Punto 30: 1 ○ Ninguno: 0
Abril 27 de 2025. ● Total, de casos atendidos: 23 ● Total, ambulancias despachadas: 25 ● Triage 2: 22 ● Triage 3: 1 ● Total, casos asignación SEM a IPS: 11 ○ Clinica Los Rosales: 9 ○ Hospital San Jorge: 1 ○ Clinica Central de Eje: 1 ● Sin asignación de IPS: 12 ● IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 2 ○ Clinica Noe: 9 ○ Hospital San Jorge: 1 ○ No trasladan: 11 ● Móviles despachados por posta: ○ Corales: 7 ○ Turín: 3 ○ Carder: 2 ○ Belalcázar: 2 ○ Villavicencio: 5 ○ Cerritos: 2 ○ Punto 30: 0 ○ Ninguno: 2	**Abril 28 de 2025.** ● Total, de casos atendidos: 37 ● Total, ambulancias despachadas: 54 ● Triage 1: 1 ● Triage 2: 35 ● Triage 3: 1 ● Total, casos asignación SEM a IPS: 21 ○ Clinica Los Rosales: 15 ○ Clinica San Rafael: 1 ○ CMS Pinares Médica: 5 ● Sin asignación de IPS: 16 ● IPS finales: ○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 20 ○ Clinica San Rafael: 1 ○ Clinica Noe: 5 ○ CMS Colombia Ltda.: 1 ○ No trasladan: 10 ● Móviles despachados por posta: ○ Corales: 7 ○ Turín: 6 ○ Carder: 6 ○ Belalcázar: 7 ○ Villavicencio: 8 ○ Cerritos: 1 ○ Punto 30: 1 ○ Ninguno: 1
Abril 29 de 2025. ● Total, de casos atendidos: 26 ● Total, ambulancias despachadas: 34 ● Triage 2: 26 ● Total, casos asignación SEM a IPS: 15 ○ Clinica Los Rosales: 14 ○ Hospital Santa Mónica: 1 ● Sin asignación de IPS: 11 ● IPS finales:	**Abril 30 de 2025.** ● Total, de casos atendidos: 38 ● Total, ambulancias despachadas: 47 ● Triage 1: 1 ● Triage 2: 37 ● Total, casos asignación SEM a IPS: 15 ○ Clinica Los Rosales: 14 ○ Hospital San Jorge: 1 ● Sin asignación de IPS: 23 ● IPS finales:

○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 6 ○ Clínica Noe: 9 ○ Hospital San Jorge: 1 ○ No trasladan: 10 ● Móviles despachados por posta: ○ Corales: 11 ○ Turín: 7 ○ Carder: 1 ○ Belalcázar: 1 ○ Villavicencio: 5 ○ Cerritos: 0 ○ Punto 30: 1 ○ Ninguno: 0	○ Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 8 ○ Clínica Noe: 9 ○ CMS Colombia Ltda.: 1 ○ No trasladan: 20 ● Móviles despachados por posta: ○ Corales: 7 ○ Turín: 8 ○ Carder: 4 ○ Belalcázar: 10 ○ Villavicencio: 6 ○ Cerritos: 2 ○ Punto 30: 0 ○ Ninguno: 1

Se aconseja, como en otros periodos, implementar medidas preventivas para disminuir la cantidad de accidentes de tránsito tanto a nivel individual como colectivo. En el ámbito personal, esto implica conducir con cuidado, obedecer las reglas de tránsito, evitar distracciones y asegurarse de que el vehículo esté en buenas condiciones. A nivel social, resulta crucial mejorar la infraestructura vial, fomentar la educación vial y reforzar la aplicación de las leyes de tránsito.

b) EMERGENCIAS MÉDICAS POR ENFERMEDAD GENERAL.

- Durante el presente periodo de abril de 2025 se reciben un total de 182 solicitudes las cuales fueron clasificadas según Triage telefónico de la siguiente manera: Triage 1: 19; Triage 2: 84; Triage 3: 78

- Se despacharon un total de 99 móviles.

- Se trasladaron un total de 30 pacientes hacia IPS con servicio de urgencias:

 - Clinica Comfamiliar: 3
 - Clinica de Fracturas SAS / Fracturas y fracturas: 3
 - Clinica los Nevados: 2
 - Clinica los Rosales: 1
 - Clínica San Rafael: 6
 - Hospital de Kennedy: 4
 - Hospital del Centro: 3
 - Hospital de San Joaquín: 3
 - Hospital San Jorge: 3
 - Hospital Santa Mónica: 2

- No se asigna a ambulancia a un total de 83 incidentes, los cuales en el momento de la

clasificación Triage no cumplían los criterios para despacho.
- No se realiza traslado a pesar de haber despachado ambulancia a un total de 69 incidentes.

Se requiere restablecer los procesos comunicacionales que permitan capacitar al ciudadano sobre el uso adecuado del SEM. Puesto que al momento de llegar a la escena los usuarios no cuentan con las condiciones necesarias para ser trasladados a una IPS con servicio de urgencias, puesto que se establece según la valoración que el paciente no está en riesgo de perder su vida o perder un órgano.

Cabe anotar que el usuario, al no contar con capacitación en salud, piensa que todos los eventos en salud pueden ser trasladados en un servicio de ambulancia. Por consiguiente, se recomienda implementar capacitación a primeros respondientes comunitarios.

c) **COMPONENTE SEM SALUD MENTAL:**

a) Intento suicida:

En cuanto a las solicitudes realizadas como emergencias médicas en salud mental, las cuales fueron valoradas por el equipo SEM de salud mental y trasladas al Despachador de Emergencias Médicas, durante el presente periodo ingresaron 17 solicitudes por intento suicida, tentativa suicida, intento autolítico o intento suicida abortado, donde las personas mostraron comportamientos autolesivos que demuestran de manera clara o sutil que tenían la intención de quitarse la vida, aunque interrumpieron su intento antes de causar daño físico.

De los 17 casos reportados se realizó despacho de ambulancia a 13 casos, relacionados con personas con trastornos de ansiedad, antecedentes de cutting, ingesta de medicamentos, venenos, autolesiones (heridas corporales, manos y cuerpo) con una clara manifestaciones de atentar contra su vida. A 4 notificaciones de intento suicida, no se realizó despacho, debido a que no se pudo corroborar la información.

De estos 13 casos:

- ✓ Solo 4 fueron trasladados a centros asistenciales como Hospital San Jorge, ESE Salud Pereira, Hospital de San Joaquín, Hospital de la 40 y Hospital Santa Mónica del municipio de Dosquebradas.
- ✓ Un (1) caso de adolescente de 12 años que, al momento de llegar la ambulancia, fue informado que estaban a la espera de Infancia y Adolescencia; al parecer, la información reportada era diferente al caso que se estaba presentando y, por consiguiente, no fue trasladada.
- ✓ Un (1) paciente que ingiere un veneno, pero que informan que trasladan paciente por sus propios medios.
- ✓ 6 pacientes que, a pesar de haber ingerido medicamentos para terminar con su vida, al momento del arribo se encontraron a la valoración con constantes vitales normales y negaron ser trasladados a centros asistenciales. se explican condiciones de riesgo y se recomienda traslado a centro asistencial en caso de presentarlas.
- ✓ Un (1) paciente con autolesiones en pecho, con sangrado activo, al cual la familia cancela despacho por pensar que el servicio iba a ser cobrado por el personal asistencial, a pesar de que el personal despachador del SEM solicitó que lo dejaran valorar de acuerdo a las condiciones reportadas.

La prevención del suicidio es una meta alcanzable. Investigaciones recientes llevadas a cabo por la Organización Panamericana de la Salud sobre la prevención del suicidio han encontrado que estos trágicos incidentes están relacionados con diversos factores de riesgo y predisponentes. Para abordar este problema, es fundamental implementar actividades específicas que no solo minimicen los métodos disponibles, sino que también fortalezcan los factores protectores en la comunidad. Desde la asesoría dirigida a padres hasta la optimización de las condiciones existentes, una evaluación oportuna y exacta de los problemas de salud mental puede contribuir de manera significativa a la disminución de las tasas de suicidio.

b) Paciente psiquiátrico.

Se presentaron 7 solicitudes por emergencias médicas con paciente psiquiátrico de las cuales:

- ✓ De 6 no se obtuvo la información necesaria para su procesamiento. No se despacha ambulancia.
- ✓ Un (1) caso de masculino de 18 años de edad con cuadro clínico de aproximadamente 30 minutos de evolución asociado a síntomas depresivos debido a conflictos personales emocionales y todos los relacionados. Llanto fácil refiere simplemente no sentirse bien; no establece diálogo, no presenta cuadros de agresión ni lesiones autoinfligidas. Se les dan recomendaciones a los familiares; entienden y aceptan. No amerita como tal el traslado en ambulancia.

c) Contención emocional:

- ✓ Se atendieron 71 casos relacionados con contención emocional por enfermedad mental, crianza de conductas suicidas, violencia intrafamiliar, consumo de SPA, violencia sexual y alertas APP de mujer segura y adicionalmente se dio información sobre la línea.
- ✓ Durante esta actividad, el profesional de psicología se aseguró de que la persona se sintiera escuchada, se orientó hacia la solución de situaciones perturbadoras, se direccionó a consultar a profesionales de salud mental, buscar grupos de apoyo y se realizaron ejercicios tendientes a calmar a la persona.
- ✓ Los casos en los cuales se identificó riesgo para la vida y necesidades de traslado hacia instituciones hospitalarias fueron trasladados al personal despachador del SEM.

Se continúa ofreciendo asesoría telefónica de manera continua con el objetivo de instruir a la comunidad sobre el uso adecuado del sistema.

Elaboro.

MANUEL JOSÉ OSSA ARIAS